

# ***H. Congreso del Estado de Nuevo León***



## **LXXIII Legislatura**

● **PROMOVENTE:** CIUDADANOS LUIS GERARDO VAZQUEZ PAYAN, CHRISTIAN RODOLFO ACOSTA VILLARREAL CON UN GRUPO DE CIUDADANOS.

**ASUNTO RELACIONADO A:** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILDAD SUSTENTABLE DE NUEVO LEON, PARA LA MODIFICACION DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 4 FRACCION III DEL ARTICULO 6, ARTICULO 8, FRACCIONES IX Y XIII DEL ARTICULO 9, FRACCION IV, INCISOS 3) Y 7) DEL ARTICULO 10, PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 11.

**INICIADO EN SESIÓN:** 24 de Marzo del 2014

● **SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES):** Transporte

**Lic. Baltazar Martínez Montemayor**

**Oficial Mayor**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIII LEGISLATURA  
OFICIALIA MAYOR

Oficio Núm. O.M./LXXIII/325/2014  
Expediente Núm. 8627/LXXIII

**CC. Luis Gerardo Vázquez Payán, Christian Rodolfo Acosta Villarreal  
y un Grupo de Ciudadanos  
Presentes.-**

Con relación a su escrito, mediante el cual presentan Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la fracción V del Artículo 4 fracción III del Artículo 6; Artículo 8; fracciones IX y XIII del Artículo 9; fracción IV incisos 3) y 7) del Artículo 10 y párrafo quinto del artículo 11, me permito informarle que el Presidente del H. Congreso del Estado, conoció de su escrito en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, dictando el siguiente acuerdo:

**“Trámite: De enterado y aprobado que fue de conformidad con los artículos 104 24 fracción III y 39 fracción IX inciso a) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Transporte.”**


Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
Monterrey, N.L., a 24 de marzo de 2014

EL C. OFICIAL MAYOR

  
LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR

c.c.p. archivo

*Javier González*  
*a 10 de Abril de 2014*  


Torre Administrativa  
Matamoros y Zaragoza  
Monterrey, Nuevo León  
México C.P. 64000



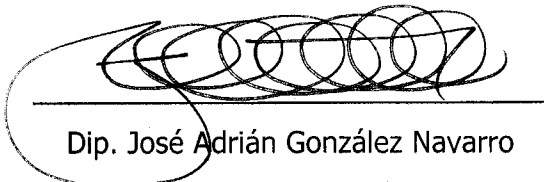
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIII LEGISLATURA  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA

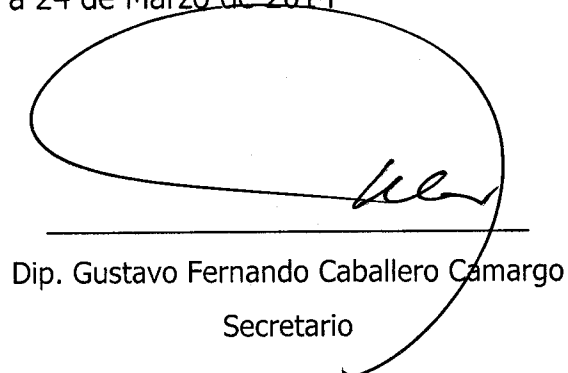
**Dip. Daniel Torres Cantú**  
**Presidente de la Comisión de Transporte**  
**Presente.-**

El 24 de Marzo de 2014 el Pleno del Congreso acordó fuera turnado a la Comisión que Usted preside, escrito signado por los Ciudadanos Luis Gerardo Vázquez Payán, Christian Rodolfo Acosta Villarreal en conjunto con un Grupo de Ciudadanos, mediante el cual presentan Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la fracción V del artículo 4, fracción III del artículo 6, artículo 8, fracciones IX y XIII del artículo 9, fracción IV, incisos 3) y 7) del artículo 10, párrafo quinto del artículo 11.

En virtud de lo anterior y de conformidad al Artículo 30 fracción II inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se le asigna el expediente legislativo número 8627/LXXIII.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de Marzo de 2014

  
Dip. José Adrián González Navarro  
Secretario

  
Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo  
Secretario

# H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

LUIS GERARDDO VÁZQUEZ PAYÁN, CHRISTIAN RODOLFO ACOSTA VILLARREAL, JESÚS ABRAHAM RAMÍREZ SERNA; CRISTIAN FERNANDO SÁNCHEZ ESTEBAN, JENNIFER KAREM CASTRO CASTRO; MARIBEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VALDEZ; JORGE A. REYES FLORES; FRANCISCO RUIZ; MA. ALICIA ROCHA MARTÍNEZ; ANA GABRIEL MUÑOZ; THELMA P. MUÑOZ; ALLISON G. CONTRERAS; CLAUDIA YARELIA; ANALI SOLÍS; VIRIDIANA LÓPEZ, CARLOS A. ROMERO G.; ESTELA GARCÍA CAMARENA; GRACIELA CAROLINA LÓPEZ MÉNDEZ; YOANA GARCÍA; YESSICA TORRES CASAS; MARIO FRANCO; YESENIA LEIJA; CYNTHIA L. MARTÍNEZ; FLOR ALTAMIRANO; DORA ALICIA RODRÍGUEZ; CARLOS ANTONIO CRUZ; EDUARDO DEYTA; NORA IVON; CESAR ORLANDO; DANIEL LÓPEZ; PATRICIA AVALOS; LETICIA LÓPEZ RAMÍREZ; FERNANDO HERNÁNDEZ GÁMEZ; JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ; JUAN ANTONIO CAZARES SERNA; NAOMI YARETZY LÓPEZ RUIZ; LOURDES OCHOA; JOSÉ TOVAR NORIEGA; JULIO CESAR ÁLVAREZ GÁMEZ; DAVID CARRIZALES; JESÚS FRANCISCO MARTÍNEZ; JUAN JOSÉ SOLÍS; SONIA LÓPEZ RUIZ, EDUARDO MARTÍNEZ; ROSA MARÍA CAZARES; YOLANDA CECILIA RINCÓN; ALEJANDRA ROCHA; GERARDO GAITÁN; CRISTO EMMANUEL LUNA; CYNTHIA RIVAS; CESAR GARCÍA; CYNTHIA CUEVAS; ARLETH ESPINOZA; BERENICCE ARANDA; MARGARITA ZAPATA; CARLOS BELTRÁN A.; IRMA E. FLORES GARCÍA; OFELIA CERVERA, RUBIT GONZÁLEZ REYES; ADRIANA A. HERNÁNDEZ; ALAN GARCÍA; RAMIRO SALAZAR; MAURICIO ORTEGA; GUSTAVO ADRIANO; RODOLFO ADRIAN; ELEUTERIO GONZÁLEZ; FRANCISCO LÓPEZ; GUADALUPE DE JESÚS; ROBERTO RUIZ GONZÁLEZ; BRENDA ANTONIA RUIZ, J. MONTESINO; LUCERO NABAR; GERARDO JOSUÉ RODRÍGUEZ; DORA HERNÁNDEZ; JOEL TADEO; JOSÉ ANTONIO S.; ROBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ; NIDIA ALEMÁN; ATILANO AGUILAR; JOHANA SAUCEDA; GEMA A. CONTRERAS RODRÍGUEZ, NORMA RELSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; JAVIER SEGURA; MAGALY JIMÉNEZ PÉREZ; JULIO CESAR CISNEROS DÍAZ; LEOBARDO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ; FABIOLA ALEJANDRA ORDAZ VILLARREAL; IRVING ALEXANDER RODRÍGUEZ, CECILIA GUADALUPE MÉNDEZ ALFARO; BRENDA ITURRUBIALES; FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ; MARÍA DEL ROSARIO ALMASO; ENRIQUE ORTIZ MARTÍNEZ; JAVIER CANDELARIO RODRÍGUEZ CASAS; ILSE DEYANIRA CISNEROS BENÍTEZ; LILIANA BAUTISTA MARTÍNEZ; AGUSTÍN HERNÁNDEZ; FABIOLA ROCHA MARÍAS; JONATHAN CARRILLO, NORMA SÁNCHEZ GARAY; HÉCTOR U. ROSALES; TOMO RODRÍGUEZ VELA; JORGE LUNA; ALEJANDRA GUADALUPE RIVERA ZUL; YENY SILVA S.; JULIO SILVA MENDOZA; JESÚS DANIEL; DELIA GUADALUPE; ALBERTO ELIUD RODRÍGUEZ PÉREZ; ANTONIO RIVERA; JESÚS GUARDIOLA G.; OMAR MARÍN RUIZ, ROSALINDA LEOS; JUAN GUZMÁN PÉREZ; JESÚS FRANCISCO VÁZQUEZ R.; BRENDA DOLORES ÁLVAREZ; PERLA CECILIA Z.; EVANGELINA ESQUIVEL; SONIA JANETH O.; CAROLINA ESCOBAR; JOVANA BÁEZ; JUAN ANTONIO CAMACHO; ANA RAMÍREZ STA.; OSCAR GUARNEROS; PERLA PORTALES; BERNA V.; JOSÉ LUIS MARTÍNEZ; MOISÉS LARA HERNÁNDEZ; ISAAC BÁEZ; REYNA MUÑOZ ROSALES; JOSÉ DANIEL REYES; MARLA SORIANO; NELLY ESTRADA; RICARDO DELGADO; SARAHÍ CÓRDOBA; JACINTO

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
RECEBIDO  
20 MAR 2014  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
MONTERREY, N. L.

JB  
21-Marzo-14  
6:23pm

Gómez  
20/03/14  
15:53m

HERNÁNDEZ; NIDIA R. CABAÑAS, HÉCTOR CRUZ; IVÁN GONZÁLEZ; JOSÉ JULIÁN; MARO LUCIO; GRISELDA LUCIO; ANA ISABEL S.; JUAN ANTONIO RUIZ; KATIA FABIOLA LÓPEZ SALAS; EDGAR A. FERREL; HELENA ATENEA TORRES SÁNCHEZ; EDUARDO DANIEL SÁNCHEZ D.; ARMIDA DE LA CRUZ GONZÁLEZ; YOLANDA MORENO; LAURA MARIEL VÁZQUEZ; MAYRA SELENE RODRÍGUEZ CORREA; JOSÉ GUADALUPE ALBA; CLAUDIA GUADALUPE PEÑA;. MIRSA JANETH BERNAL; LEONARDO GONZÁLEZ; ROSALBA GARCÍA N.; EYMI ABIGAIL TORRES ESTRADA; MARTHA SALAS; YESICA LÓPEZ; JONATHAN JAVIER LÓPEZ; ERASMO TOBAR; DORIS SANTILLÁN; MARÍA TRINIDAD; RICARDO ORTIZ; GABRIELA PEÑALOZA; JUAN SANTOS GUAJARDO; ELÍAS JIMÉNEZ REYES; JOSÉ MIGUEL RUIZ SALAS; MARÍA DEL PILAR HERRERA; FRANCISCO LUNA GUEL; LUIS ALBERTO ROCHA; CARMEN ROSALES; JOAQUÍN LOERA GUZMÁN; MANUEL GONZÁLEZ; MANUEL GONZÁLEZ; GLORIA DELGADO; MARICELA GONZÁLEZ; JOAQUÍN SOLÍS; MARÍN CURA; JUAN HUMBERTO MUÑOZ; MARIO ALBERTO; GEMA HERNÁNDEZ; ANA NALLELI; SANTIAGO GÓMEZ; JOANNA PÉREZ; LUIS ANTONIO MAGAÑAS; LAURA ALICIA RÍOS; YESENIA M.; REYDIOSEL; PEDRO VEGA GONZÁLEZ; JUAN LUIS PÉREZ SEGOVIA; CHRISTIAN RODOLFO ACOSTA VILLARREAL; GERARDO GABRIEL LÓPEZ MÉNDEZ; DANIEL ROBLEDO; ROXANA GUTIÉRREZ; DANIEL RENÉ; CARLOS A. PÉREZ; RENÉ GUTIÉRREZ; JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CERDA; GRISEL ESCOBAR SALAZAR; HUGO ENRIQUE; GLADYS GARCÍA; CESAR ROBLES; MARÍA RAMOS; ABIGAIL VALERIO; CRISTAL TRUJILLO; GABRIEL HERNÁNDEZ; ALICIA LÓPEZ; KARLA MERARI; ROSALÍA DELGADO TORRES; ROGELIO OSUNA CARRIZALES; PRYSCLIA ARYCE SUAREZ MORALES, BLANCA PARRA; UVANIA VILLANUEVA; KARLA GONZÁLEZ; JANNET HERNÁNDEZ, JUDITH ABIGAIL MURILLO; JOHANA LEÓN; ISMAEL VALENZUELA; GUADALUPE CANO; EULALIO LÓPEZ, LUIS FERNANDO; ALEJANDRO GÓMEZ DÍAZ; AURORA MONSERRAT; EMILIANO MORENO; ALICIA PUENTE; PALOMA SILVA; MARIANA PÉREZ; ANA CECILIA ANDRADE; JUAN MANUEL CHÁVEZ; EDITH LIZBETH RUIZ ROBLES; ALEJANDRO DELGADO ORTEGA, JUAN RENÉ DELGADILLO; ROBERTO HIGAREDA; ADRIANA CASTILLO; GABRIEL GUTIÉRREZ; JULIANA GAITÁN; CHRISTIAN VILLARREAL GUEVARA; JAIR ALEJANDRO; EDUARDO GÓMEZ ESPINOSA; VERENISSE GÁMEZ ESPINOSA, DALIA ALVARADO MUÑIZ; GRISEL ABIGAIL CASTILLO MEDRANO; MANUEL BERNAL; DEMETRIO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA; BERTHA MÉNDEZ MORA, EDUARDO DOMÍNGUEZ HERRERA; XOCHITL HERNÁNDEZ, SARA ESTHER RAMÍREZ ESTRADA; ERIK OMAR GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DAVID ALONSO ESCALONA BLANCO; VERÓNICA FLORES MARTÍNEZ; NALLELY ABIGAIL LIMÓN SEGURA; EVELYN MARCELA DELGADO LUGO; JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ REYES, CYNTHIA KARINA DÍAZ VILLARREAL; ASHEL MAURICIO MUÑOZ BENAVIDES; MARIANO G.; LAURA CORPUS; EDGAR SÁNCHEZ; PATTY GARZA, HÉCTOR RAMÍREZ; MIGUEL MELÉNDEZ; NALLELY RODRÍGUEZ; IRMA VILLARREAL, MAGDA ROSALES; KAREN RINCÓN; JERSON YANDEL; SOFÍA VALLE; CARLOS MARTÍNEZ; ANAHI RODRÍGUEZ; FERNANDO CRUZ, JONATHAN CARRANZA, RODOLFO LEAL; SIMÓN LUIS REYES; KAREN MERARI ESPINOSA TOVAR; VÍCTOR M. REYES; EDUARDO RODRÍGUEZ, KENIS SALAS; WILLIAMS GONZÁLEZ; ELIU VILLARREAL; DAVID GONZÁLEZ, FRANCISCO PARRA, NALLELY ORDAZ; KARLA ORENDAY; ALDO CARRILLO; KARLA GUADALUPE R., CECILIA SEGOVIA; DAVID ALEJANDRO TORRES; ANGÉLICA FERNÁNDEZ, LAURA BÁEZ; ALMA ALVARADO; FÁTIMA CARREÓN; ANA LILIA MORALES; IRVING RODOLFO BURGOS SOTO; ALFREDO FERNÁNDEZ; LIZETH PACHECO; MARÍA HERRERA, DIANA VEGA; SANTA ELENA CONTRERAS; RAÚL MONTEJANO; JAIR DAVID, ANDREA RODRÍGUEZ; DORA TALERA; DANIEL GÓMEZ;

SALVADOR GALINDO; CARLOS LECONA.; CARMELA MIRELES MIRELES; MARCOS CASAS MARTINEZ; YULIANA CASAS MIRELES; MA. DEL ROSARIO CASAS; BIRJINIA CASAS MIRELES; HILARIA SAUCEDO; JUANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; SONIA CAPETILLO ORTIZ; MA. ROSARIO FRANCO PÉREZ; JOSE ESPEMURO PÉREZ; LORENA MIRELES MENDOZA; LIDIA M. BERNAL MORA; MABEL ROSARIO CONTRERAS; FATIMA CONTRERAS C.; MA. LOURDES MORA S.; JUANA SALAZAR R.; CATALINA DÍAS ACOSTA; ROSA SOTO RODRÍGUEZ; JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ MOLINA; LETICIA MENDOZA RODRÍGUEZ; ARACELY MILERES MENDOZA; DEMESIO BANDA; ROCÍO IBARRA; SOLEDAD SEGURA GÓMEZ; MARTIN CORTES SEGURA; VICENTE CORTES SEGURA; JACINTA CORTES SEGURA; BLANCA OLIVARES B.; CESAR ÁVILA B.; CLARA LÓPEZ; BENITA CHAIRES; ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZUNIGA; RAYMUNDO FRANCO; YENNY CASTILLO; SUSANA MARTÍNEZ; OFELIA C.; ANA GUERRA; CONSUELO MIRELES; MILTON MARTELL; MA. ELENA LUNA; ANTONIO RODRÍGUEZ; MÓNICA OTERO; MARIO OTERO; ANTONIA REYNA; BONIFACIO CHARLES; MARÍA CRISTINA GALLEGOS REYNA; FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ciudadanos todos en ejercicio de nuestros derechos civiles, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en la Calle Aramberri 400 Oriente "Altos" Centro en la Ciudad de Monterrey, N.L.. En los términos de los artículos 8 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, así como de sus artículos correlativos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por artículos 102 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo, a través de la Comisión correspondiente, la siguiente propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11, así como diversas peticiones que se contienen en la Sección Segunda del presente documento. Lo anterior en base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el día 1 de Enero de 2014, las autoridades encargadas del transporte público han decretado el aumento en las tarifas que van de montos desde 12 pesos, para quienes no tienen la Tarjeta FERIA, hasta un aumento de 2 a 5 centavos mensuales para aquellos que si la poseen. Esto supone para los primeros un aumento de 20%-veinte por ciento anual, mientras que para los segundos, un aumento controlado del 6%-seis por ciento anual de manera permanente, con respecto al precio actual, hasta que exista una disposición en contrario.

Según se aprecia, ambos aumentos pactados han sobrepasado por mucho la inflación existente en nuestro país, la cual cerró el año pasado con una cifra de 3.97%, si a esto le agregamos el aumento de 5 centavos mensuales a la tarifa del sistema de Ecovía, tenemos pues que los incrementos establecidos por el Consejo Estatal del Transporte sobrepasa por mucho la realidad económica que enfrenta nuestro país y lo peor, sus argumentos no pueden ser conocidos abiertamente por la sociedad en general, la cual es, por mucho, la parte afectada en este tipo de acciones.

Económicamente, se puede argumentar que somos un estado que concentra el 7.4% del Producto Interno Bruto del país, así mismo se puede estar consciente de que la población económicamente activa percibe un sueldo superior al salario mínimo legal. Sin embargo, si consideramos que según cifras del INEGI, más del 52.13% de la población percibe menos de 3 salarios mínimos, es decir, menos de 201.9 pesos diarios en el área metropolitana (No se incluye García, Juárez y Cadereyta) y menos \$191.31 pesos diarios en los demás municipios, es imposible señalar que dichas personas no sean afectadas con el aumento que se ha establecido por parte de las autoridades correspondientes.

De acuerdo al INEGI, el promedio de miembros por familia en el estado es de 4.5, si estimamos esta cifra estamos hablando de que las familias Nuevo Leonesas tienen que sostener a 5 miembros por lo regular y que el 52.13% de la población en Nuevo León tiene que hacerlo dividiendo su sueldo diario de menos de \$201.9 entre todos ellos para alimentación, calzado, vestido, habitación, educación y gastos médicos diarios, en este caso, cada miembro de la familia estaría siendo partícipe de \$40.38 pesos diarios del gasto familiar, de los cuales, con el aumento de transporte, para sus traslados, mínimamente cada miembro podría estar gastando \$20.00 diarios, unos para ir al trabajo, otros, para acudir a sus actividades educativas o cuestiones del hogar.

Con lo anterior tenemos que una familia completa que requiere de transportación diaria, estaría gastando al menos \$100.00 pesos diarios de ese salario que percibe. Prácticamente esto corresponde la mitad de su sueldo en gastos de transportación.

Cabe decir que ese 52.13% de la población en Nuevo León que percibe menos de 3 salarios diarios, es precisamente la población que está en necesidad de recurrir al transporte colectivo, y no así, el porcentaje restante.

Ahora bien, desde la institución de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema del Transporte Público en Nuevo León, los aumentos de tarifas y las imposiciones tales como la Tarjeta Feria, han sido decretadas a las sociedad sin expresar de manera transparente el fundamento y motivo por el cual se dictan. Todo lo anterior es contrario al precepto Constitucional que establece que: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento."

Los aumentos en las tarifas del Transporte Público constituyen un acto de molestia para los usuarios del mismo, mientras que el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es una garantía individual que se consagra para la protección de los derechos fundamentales del ser humano, por lo cual, no puede aceptarse que dichos aumentos e imposiciones sigan pasando por encima de este artículo y que las determinaciones del Consejo Estatal del Transporte no sean conocidas por la población en general de manera transparente para permitir a los ciudadanos la oportunidad de oponerse legal, democrática y legítimamente a las mismas cuando carecen de fundamento y motivos para su existencia.

De acuerdo a los expertos, todo sistema de transporte tiene ciertas características, que son requeridas para garantizar un servicio adecuado. Tales características son: velocidad, capacidad, seguridad, frecuencia, regularidad, facilidad de acceso, simplicidad, responsabilidad, cobertura, flexibilidad y economía.

Atendiendo a lo anterior, podemos expresar que el nuestro adolece de varias de estas características y en este caso estamos refiriéndonos a la economía del Transporte Público, sin pretender hacer a un lado a las demás.

Si el transporte no resulta económico para la sociedad, pierde su utilidad social y se convierte en objeto de utilidad privada. Esto, se traduce en una ineficiencia del Gobierno Estatal para emprender políticas públicas con sentido social y es su responsabilidad atender el contexto socio económico de su población antes de intentar acciones que afecten los intereses económicos de sus ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, llegamos a la conclusión de que hay que revertir el aumento actual en las tarifas del Transporte Público haciendo uso y recurriendo al Poder Legislativo de nuestro Estado, considerando entre muchas otras situaciones, que al lograrse las



modificaciones en la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León podremos otorgarle una verdadera utilidad social al Transporte Público y además, dejar de estar sujetos a la incertidumbre que provoca año con año el aumento en sus tarifas, por tanto se pretende mejorar, modificar y eliminar lo siguiente:

1) Que se modifique la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León con la finalidad de que los aumentos en las tarifas del transporte público sean congruentes con el aumento porcentual de los Salarios Mínimos vigente en el Estado y la inflación real que existe en el país.

2) Que se establezcan legalmente parámetros de efectividad en el Transporte Público, tales como la reducción en el número de accidentes de tránsito, infracciones y quejas de usuarios. Así como para medir la Calidad del Servicio atendiendo las condiciones de rapidez, capacidad, seguridad, frecuencia, regularidad, facilidad de acceso, responsabilidad, cobertura, y economía.

3) Que estos parámetros sirvan de manera objetiva tanto para imponer un aumento en las tarifas del servicio, como para penalizar las tarifas de aquellas rutas de transporte que incumplan con lo anterior.

4) El aumento en los Consejeros Ciudadanos y en la Representatividad de los mismos mediante ONG'S, ya que actualmente únicamente son representados por 5 miembros: 3 Representantes de los Usuarios y 2 Representantes de organizaciones que representan de los trabajadores usuarios del servicio público. Además solo el I.T.E.S.M. y la U.A.N.L. están representados en dicho consejo por una persona respectivamente. Por lo que los 28 representantes restantes pertenecen al ámbito gubernamental o empresarial.

## **PROYECTO DE INICIATIVA**

### **SECCIÓN PRIMERA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se modifica el artículo 4 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León y se adiciona la fracción V para quedar como sigue:

Artículo 4.....

I...

II...

III...

IV...

V.- El Consejo Estatal del Transporte y Vialidad, por lo que hace a las Tarifas de Transporte.

VI.- Los demás que señalen esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, o aquellos que sean designados mediante acuerdos o convenios de las autoridades señaladas en las fracciones que anteceden o con las Autoridades Federales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se deroga la fracción III del artículo 6 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

Artículo 6.....

I...

II...

III.- Se deroga.

IV...

ARTÍCULO TERCERO: Se modifica el artículo 8 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

Artículo 8.- El Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, es un órgano de participación ciudadana con las características de ser técnico, especializado, de carácter consultivo, descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía técnica y presupuestal, personalidad y patrimonio propio, no tendrá carácter de autoridad, salvo en lo que respecta a la determinación de las tarifas de transporte público y sus integrantes ocuparán cargos honoríficos.

ARTÍCULO CUARTO: Se modifica el artículo 9 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

Artículo 9.....

I...

II...

III...

IV...

V...

VI...

VII...

VIII...

IX.- Establecer las tarifas del servicio público de pasajeros, teniendo como base única y primordial el promedio de la inflación anual y el aumento porcentual del salario mínimo.

X...

XI...

XII...

XIII.- Imponer penalizaciones en las tarifas de aquellas empresas o permisionarios que no se ajusten a los parámetros de servicio público siguiente:

a) Presentar estadísticamente mayor número de accidentes viales con respecto a otras empresas.

b) Presentar estadísticamente mayor número de infracciones de tránsito con respecto a otras empresas.

c) Presentar estadísticamente mayor número de quejas y denuncias por servicio inadecuado con respecto a otras empresas.

d) Incumplir con cualquiera de las condiciones de rapidez, capacidad, seguridad, frecuencia, regularidad, facilidad de acceso, responsabilidad y cobertura en el servicio de transporte público.

Las penalizaciones antes señaladas deberán consistir en la reducción de la tarifa o el no aumento de la misma en el período anual en el que se imponga.

XIV.- Emitir opinión sobre el otorgamiento, modificación, revocación y cancelación de concesiones y permisos, cuando así lo solicite la autoridad correspondiente esta fracción excluye al SITCA;

XV.- Aprobar su Reglamento Interior; y

XVI.- Las demás que expresamente le fijen esta Ley y otras disposiciones legales.

ARTÍCULO QUINTO: Se modifica el artículo 10 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

Artículo 10.....

I...

II...

III...

IV...

1)...

2)...

3) Veinte representantes de los usuarios, designados en los términos del último párrafo de este artículo

4)...

5)...

7) Diez representantes de organizaciones que representen los intereses de los trabajadores y usuarios del servicio público de transporte, divididos en un grupo de cinco en el caso de los trabajadores y cinco en el caso de los usuarios, los primeros nombrados por el Secretario del Trabajo, mientras que los segundos a propuesta del Congreso del Estado luego de recibir la solicitud de aquellas organizaciones que deseen tener representatividad en el Consejo.

8).....

.....

ARTÍCULO QUINTO: Se modifica el artículo 11 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León adicionándose el siguiente párrafo, para quedar como sigue:

Artículo 11....

.....

.....

.....

El consejo en Pleno o en Comisiones, sesionará de manera pública y sus sesiones deberán transmitirse en directo a través de los medios de comunicación gubernamentales, incluyendo radio y televisión, cuando el tema a tratar sea el aumento en las tarifas de transporte público y las penalizaciones establecidas en el artículo 9 Fracción XIII.

Para las modificaciones solicitadas, se requiere al H. Congreso del Estado de Nuevo León, se hagan las reformas necesarias a las Leyes y Reglamentos que se encuentren relacionadas con Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para que éstas sean congruentes con la reforma planteada.

## SECCIÓN SEGUNDA

Independientemente de las modificaciones solicitadas de manera específica y en pleno ejercicio de nuestro Derecho de Petición consagrado en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita al Congreso del Estado de Nuevo León, para que en pleno uso de sus facultades contenidas en el artículo 63 Fracciones XII, XXXV y LII, que se realicen las modificaciones conducentes a las Leyes y Reglamentos en materia de transporte público y se atiendan las propuestas y peticiones que a continuación se exponen:

a) Que se modifique la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León y toda Ley o Reglamento relativo, con la finalidad

de que los aumentos en las tarifas del transporte público sean congruentes con el aumento porcentual de los Salarios Mínimos vigente en el Estado y la inflación real que existe en el país.

b) Que se establezcan legalmente parámetros de efectividad en el Transporte Público, tales como la reducción en el número de accidentes de tránsito, infracciones y quejas de usuarios. Así como para medir la Calidad del Servicio atendiendo las condiciones de rapidez, capacidad, seguridad, frecuencia, regularidad, facilidad de acceso, responsabilidad, cobertura, y economía.

c) Que estos parámetros sirvan de manera objetiva tanto para imponer un aumento en las tarifas del servicio, como para penalizar las tarifas de aquellas rutas de transporte que incumplan con lo anterior.

4) El aumento a treinta miembros en los Consejeros Ciudadanos y en la Representatividad de los mismos mediante ONG'S, ya que actualmente únicamente son representados por 5 miembros: 3 Representantes de los Usuarios y 2 Representantes de organizaciones que representan de los trabajadores usuarios del servicio público. Además solo el I.T.E.S.M. y la U.A.N.L. están representados en dicho consejo por una persona respectivamente.

5) Otorgar al Consejo de Transporte y Vialidad la calidad de autoridad en la toma de decisiones relativas a las tarifas de transporte público y otorgarle la competencia exclusiva en cuanto a las mismas.

6) Se revoque por parte de este Órgano Legislativo el aumento a la tarifa del Transporte Público que entró en vigor el 1 de Enero de 2014 y, en su caso, se pronuncie acerca de si los aumentos en la tarifa en el Transporte Urbano y en la Ecovía se ajustan a lo establecido por la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León y su Reglamento, en lo que respecta a su artículo 29 del Reglamento respectivo que a continuación se expresa su fórmula:

**CAPÍTULO VI  
DE LAS TARIFAS**

**Artículo 29.-** La Agencia, considerando las propuestas recibidas por el Consejo, autorizará las tarifas tomando en cuenta una fórmula cuyas variables y ponderadores cambiarán para cada modalidad de servicio iniciando con los valores base del 1° de Enero del año 2006, misma que permitirá llevar a cabo las modificaciones que se den año con año, definiéndose en la forma siguiente:

$$\text{Incremento } \% = \left[ \begin{array}{l} \text{(S actual)} \\ \text{(S anterior)} \\ \text{(M actual)} \\ \text{(M)} \end{array} \right] \times \text{PS} + \left[ \begin{array}{l} \text{(D actual)} \\ \text{(D anterior)} \\ \text{(C actual)} \\ \text{(C)} \end{array} \right] \times \text{PD} + \left[ \begin{array}{l} \text{(I actual)} \\ \text{(I anterior)} \end{array} \right] \times \text{PI} + \left[ \begin{array}{l} \text{(M actual)} \\ \text{(M)} \end{array} \right] \times \text{PM} + \left[ \begin{array}{l} \text{(C actual)} \\ \text{(C)} \end{array} \right] \times \text{PC} \right] \times 100$$

7) En cuanto a lo anterior, en su caso, exprese fundada y motivadamente, los impedimentos o argumentos que el H. Congreso del Estado de Nuevo León tiene para negar las peticiones contenidas en este documento.

MONTERREY, N.L. A 20 DE MARZO DE 2014

Atentamente:

LUIS GERARDO VIZQUEZ PAYÁN

CHRISTIAN ROBERTO ACOSTA VILLARREAL

Así como los demás firmantes que se integran en las listas subsecuentes y organizaciones que se adhieren a la misma.



Anexa 3 escritas en  
Apoyo a la presente  
Iniciativa

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Roberto Hdz. Cosme		
Nydia Alemán		
Andrea Hdz. Alemán		
Atilana Aguilar		
Joana Saucedo		
Genal. Contreras Hdz.		
Norma Elsa Martínez Rdz		
Javier Segura		
Magaly Jiménez Pérez		
Julio César Cisneros Díaz		
Leobardo Gutierrez Vazquez		
Fabio la Alejandra Ordoz Villarreal		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Jesús Abraham Ramírez Serna		
Cristian Fdo. Sánchez Esteban		
Jennifer Karen Costro Costro		
Maribel Hdz Fdz		
RAUL VALDEZ		
Jorge A. Ruyes Flores		



LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la **Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Geo Ruiz		
Ma. Alicia Rochelle		
Ana Gracelda Murz		
Thelma P. Murz		
Allison G Cortinas		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Juan Carlos		
Julio		
Claudia Yareña		
Anali Solís		
Viridiana A. López		
Carlos A. Romero G.		
Estela García Camacho		
Graciela Carolina López Méndez		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

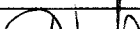
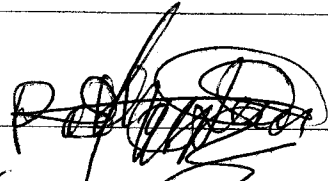
NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Yaina Garcia C		
<del>Jessica Torres Rosas</del>		
Mario Franco C		
Yesenia Leya		
Cynthia L. Martinez		
Flor Altamirano		
Dora Alicia Bdz.		
Carlos Antonio Cruz		
Eduardo Deyta Esp		
Nora Ivón		
César Orlando		
Darel Otto Lopez		

22

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
D. Patricia Treviño		
Leticia López Ramírez		
Fernando Hobe Gámez		
José Andrés Mtz		
Juan Antonio Cazares Serna		
Naomi Yaretzy López Ruiz		
Lourdes Ochoa		
Jose Tejar Moniega		
Julio Cesar Alvarez Gomez		
David Carizales		
JESÚS Fco. MTR.		
Juan José Solís		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Sonia López Boiz		
<del>Rafael</del>		
Eduardo Martínez		
Rosy M. Cárdenas S.		
Yolanda Cecilia Rincón		
Alejandra Rocha		
Gerardo Gaytan		
CIE CRISTO EMMAUE ALUNA		
Cynthia Rivas		
Cesar Garcia		
Gynthia Cuevas G T		
Arleth Espinoza B		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Berenice Acanda		
F		
Margarita Zapata		
Carlos Elvir Boffan A.		
Irma E. Flores Garcia		
E		
Ofelia Cervantes		
Rubi de Rojas		
Adriana Altiz		
Alicia Garcia		
Romario Sabido		
Mauricio Ortega		
E		
Gustavo Adriano		
Rodolfo Adrian		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Eduardo Cruz		
Francisco Lopez		
Guadalupe de Jesus		
Roberto Ruiz 672		
Brenda Antonia Ruiz		
Jose A. A. D.		
J. Montesino		
Lucero Navar		
Gerardo Sosce		
Dora Hernandez		
JESUS TADEO R		
Jose Antonio S. P.		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Carmela Mireles Mireles v		
Marcela Casas Martínez n		
Juliano Casas Mireles n		
Madel Rosariocasas m		
BIRJINIA CASAS MIRELES N		
Ilaxiasausedo R		
JUANA MTZ RdZ R		
pedro RdZ esonales a		
Lionel Capetillo ortiz ca		
Ma Rosario Franco peres M.		
Jose espe Murió perez M.		
Lopez mireles mendoza		



LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Lidia Bernal Mora Lidia M <sup>3</sup> Bernal Mora		
Mabel Zozano Contreras		
Fatima Contreras C.		
Ma Lourde Nava S		
Juana Salazar R.		
Catalina Dias Acosta		
Rosa Zoto Rdz		
Jose angel Rda melina		
Leticia mandata mireles		
Ada cel y mireles meredo		
Demasio Banda		
Rosio I Barra		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Irvin Alexander Rodriguez		
Cecilia Guadalupe Mendez A/Fard.		
Benita Turrubiates		
Fco. JAVIER HERNANDEZ		
Ma. del Rosario Almagro Enrique Ortiz Mtz		
Javier Candelario Rdz. Casas		
Ike. Deyanira Cisneros Benitez		
Liliana Bautista Mtz		
Agustin Hdzt		
Fabiola Rocha Marias		
Jonathan Carrillo		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Soledad segura games		
Martín Cortes Seguros		
Vicente Cortes Seguros		
Jasinta Cortes Seguros		
<del>Blanca Orta B</del>		
Cecilia Arvid B		
Clara Lopez		
Berita Charles		
Alejandro Rodriguez		
Raimundo Lopez		
Yenny Castillo		
Susan MFS		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Norma Sanchez Garay		
Hector U. Rosales R.		
Tome Rodriguez Vch		
Jorge Luna D.		
Alejandra Escobar Rivera Zed		
Yeny Silva S.		
Julia Silva Mendoza		
Jesus Daniel		
Delfina Guadalupe		
Alberto E. R. de Rodriguez Perez		
Antonio Rivera P.		
Jesus Guardiola G		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Oswaldo Quiroga		
Rosalinda Leon		
Juan Guzman Perez		
Jesus Fco. Vazquez R.		
Branda Dolores Alvarez		
Perla Cecilia ZL		
EJANABELINA ESCOBAR		
Sonia Janeth Ote		
Camelina Escobar		
Jovana Ruiz		
Juan Antonio Camacho		
Ana Ramirez stu		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la **Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
OSCAR GUARNEROS		
PERLA PORTALES		
Berna V. R.		
Jose Luis M Iz.		
Moses E. Lara B.		
JUAN S. ACCACAO		
Jose Larz Hernandez		
ISAAC BAER		
Reyna Muñoz Rosales		
Jose Daniel Perez		
maria Soriano.		
Nelly E St		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Ricardo Peltzido		
Sarahi cordoba		
Iscent. Car. Hte		
NAYDIA R. CABANOS		
Hector CR		
EVAN GZC B		
JOSE SOLIANO		
Mano Lucio		
Griseida Lucio		
Ana Isabel S.		
Juan Antonio Peltzido		
Kathia Gabriela Lopez S.		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la **Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
<i>Felisa Durán</i>	E	
Ana Cuerva	Ca	
<i>Concepción Miralbes</i>	M	
<i>Milton Martell</i>	f	
<i>M<sup>a</sup> Elena Luna</i>	E	
<i>Antonio Rodríguez</i>	C	
<i>Mónica Otero</i>	E	
<i>Mario Otero</i>	E	
<i>Antonía Reynas</i>		
<i>BONIFACIO CHARLES</i>		
<i>MARIA CRISTINA GALLEGOS REY</i>		
<i>FRANSISCO JAVIER RODRIGUEZ</i>		



LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Edgar A. Ferrer C.		
Helena Citenea Tomás Sánchez		
Eduardo Daniel Sánchez D.		
Armando de la Cruz 62		
Golanda Morano		
Laura Mariel Vázquez		
Don @k a/dy 0.		
Mayra Selene Pérez Cosío		
J. Gpe Alba		
Claudia Gpe Peña		
Mirsa Janeth Bernal		
Leonarda González		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Rosalba García U.		
Eymi Abigail Torres Estrada		
Martha Solís		
MEDICA E Lopez		
Sandra Kuri		
Erasmo Tobas		
Hector Eral Lopez		
Doris Santillan		
PATRICIO GOMEZ MDZ		
Ma Trinidad S L C		
Ricardo Ortiz C		
Gabriela Peralta C		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
JUAN SANTOS GUARDADO		
Nelly E St.		
Elias Jimenez Rera		
Jose Miguel Ruiz Del		
Maria del Pilar Herrera		
Francisca Luna Du		
Luis Alberto Rocha		
Carmen Rosales R.		
Joaquin Lopez Guzman		
Monel Gonzalez		
Gloria Delgado		
Maricela V. G22		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Joaquín Solís		
Marvin Cruz	A	
Juan Humbes		
Mario Alberto		
Gema Hernández		
Ana Nalleli D.M.C		
Santiago González		
Joanna Pérez		
Luis Antonio Magaña		
Lara Alicia Bios	E C	
Yesenia M	C	
Rydlisiel	C	

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Pedro León Vega Cruz		A
Juan Luis Pérez Segovia		
Christian Roberto Arista Villanueva		
Gerardo Gabriel López Mendez		
Daniel Robledo		
Roxana Gutiérrez		
Danzel René		
CARLOS A. PEREZ L.		
René Gutiérrez S.		
José Guadalupe López García		
CRISSEL ESCOBAR SANCHEZ		
Hoga Enrique		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Glodys Garcia		
Cesar Robles		
Maria Ramos		
Abigail Valencia		
Cristal Trojillo		
GABRIEL HERNANDEZ		
Alaciel Lopez		
Kecia Meravi		
ROSALIA DELGADO TORRES		
ROUELIO OZUNA CARRIZALES		
Priscila Dayce Suarez Morales		
Blanca Paredes		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Olivia villanueva c.	E	
Karla Ezz		
Janneth Hd.	/	
Judith Abigail Durillo	E	
Johanna León	E	
Ismar Valencuela	E	
Guadalupe Cano		
Eulalia López	C	
LUIS FERNANDO		
Alejandro Gomez Diaz	(	
Aurora Monterrat	(	
Emiliano Moreno D.	:	

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.


NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Alvaro Fuente		
Paloma Silva		
Mariana Perez		
Ana Cecilia Andrade		
Jesús Manuel Chavel		
Edith Usbeth Ruiz Robles		
Alejandro Delgado Ortega		
<del>Juan Rene Delgado</del>		
Roberto Herrera		
Adriana Castillo		
Gabriel Gutierrez		
Juliana Gaytan		



LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Christian Villareal Guevara		
Jair Alejandro		
Eduardo Cámel Espinosa		
Verenisse Gómez Espinosa		
Dalia Alvarado Méndez		
Arisel Abigail Castillo Méndez		
Maubal Becerra		
Demetrio FDZ		
MIGUEL ANGEL GARCIA		
Lertha Méndez Mora		
Eduardo Domínguez Herrera		
Xochitl Hdz.		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
SARA ESTHER Ramirez ESTRADA		
Erik Omar Gutiérrez Martínez		
David Alonso Escalona Blanco		
Veronica Flores Mtz.		
Nallely Abigail Limon Sagura		
Evelyn Marcela Delgado Lugo		
Juan José Rdz Reyes	L	
Cynthia Karina Diaz Villarreal	E	
Ansel Meunido Muñoz Benavides	M C	
Mariano G		
Laura Lopez P.	f	
Edgar Sánchez	l	

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Patty Garza		
Hector Ramirez		
Miguel Melendez		
Naileny Rodriguez		
Isma Villareal		
Magda Rosales		
Karen Racion		
Jerson Yander		
Sofra Valle		
Carlos Matz		
Anahi Padz		
Fernando Cruz		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

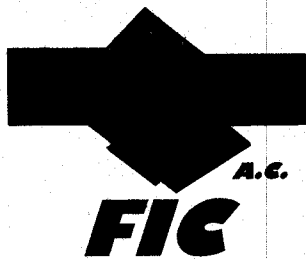
NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Jonathan Canales		
Rodolfo L. Canales León		
Simón Luis Reyes		
Karen Merani Esposa Tovar		
Victor M. Reyes		
Jonathan		
Eduardo Rodriguez		
Kenia Lalo		
Williams Gzz		
Elis Villarreal		
David Gzz		
Francisco Parra		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Nallely Orenday		
Karla Orenday		
Aldo Carrillo		
Karla gpe. R.L.		
Ricardo Sevilla		
David Alejandro V. Torre		
Angelica J. G.		
Laura Baer		
Alma y Alvarado Es		
Fabian Carreras		
Ana Lilia Morales		
Irving Rodolfo Burgos Soto		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Alfredo Fernández		
Lize th Pacheco		
Maria Herrera		
Diana Vega		
Santa Elena Cant.		
Rasul Montejano		
Jairo David L.		
Andrea Rodriguez		
Dora Talera		
Darel Gómez		
Salvador Galindo		
Carlot Lecora G.		



## FOMENTO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA A.C.

AL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

P R E S E N T E.-

LUIS GERARDO VÁZQUEZ PAYÁN, ciudadano en ejercicio de nuestros derechos civiles, en representación de INTEGRACIÓN CIUDADANA A.C., con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en la Calle Aramberri 400 Oriente "Altos" Centro en la Ciudad de Monterrey, N.L.. En los términos de los artículos 8 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, así como de sus artículos correlativos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por artículos 102 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, nos adherimos y sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo, a través de la Comisión correspondiente, la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11, así como diversas peticiones que se contienen en la Sección Segunda de dicho documento.

Sin más por el momento.

MONTERREY, N.L. A 20 DE MARZO DE 2014

A T E N T A M E N T E

INTEGRACIÓN CIUDADANA A.C.

LUIS GERARDO VÁZQUEZ PAYÁN  
PRESIDENTE ESTATAL

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Lina Susa Reyes		
Martín S.		
Alfredo Ochoa		
Guadalupe Alonzo		
Jové Non Balcón		
Imelda M. Guajardo		
Lucio Callejas		
Salomé Durán R.		
OSBERT E		
César Torres		
M <sup>ca</sup> Carmen Hdez B.		
Chely Villarreal		



LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León**, para la modificación de la **Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Brenda Sdis		
Sylvia Carrizales Carrizales		/
Laura Quiroz		
Patricia Cruz		/
M <sup>te</sup> Felipe Coronado		/
Ramon Soto		
E. H. ...		
Esmeralda ...		/
Felix Quezada		/
Acencion M		
Rafael Sotelo		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Juan Angel Munis MATA		
María Paredes Rodríguez		
Dora A. Valencia		
Cynthia M. Mancillas		
Fca. Zamora Gz		
Dora Elia Espinoza		
Elizabeth Sosa		
Roberto Sánchez		
Melvin Rodríguez		
Rosa Patricia		
Blanca Contreras		
Cecilio A. V.		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Silvia Fajardo Moreno		
Nohiel Lara Garcia		
Natalia Garcia		
Jorge Ramos		
Martha Alcocer		
Martha Olivares		
Amelia Rangel		
Martha Solis A.		
Ma. Mercedes Olvera		
Fabiola Garcia Gtz		
Cruz Morales		
Domingo		

LOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA **Propuesta de Iniciativa de reforma a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para la modificación de la Fracción V del Artículo 4, Fracción III del Artículo 6, Artículo 8, Fracciones IX y XIII del Artículo 9, Fracción IV, incisos 3) y 7) del Artículo 10, Párrafo Quinto del Artículo 11.**

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
Jesus Aledex. De la Rosa		
Mario Luis Castillo		
Eduardo Monte S.		
J. S. Garcia S.		